

PUNTOS CLAVE

SOCIEDADES CELULARES PROTEGIDAS

UNA SOCIEDAD CELULAR PROTEGIDA (PCC) ES UN VEHÍCULO DE PROPÓSITO ESPECIAL QUE PROPORCIONA SEGREGACIÓN LEGAL DE LOS ACTIVOS ATRIBUIBLES A CADA CÉLULA DE LA SOCIEDAD, YA SEA DE PROPIEDAD CORPORATIVA O INDIVIDUAL, Y POR LO TANTO OFRECE FLEXIBILIDAD Y SEGURIDAD PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN.

LEGISLACIÓN

Una PCC se constituye en virtud de la Ley de Sociedades Celulares Protegidas de 1999. Una PCC puede constituirse o registrarse a modo de continuación siempre que se cumplan los requisitos de constitución y registro prescritos en la Ley de Sociedades de 2001 y la Ley de Servicios Financieros de 2007.

El objeto de la legislación es permitir a una empresa crear células para segregar los activos y pasivos de esa célula de los de otras células. Los acreedores contraídos por una PCC con respecto a una célula sólo podrán reclamar contra los activos de esa célula en primer lugar y contra los activos no celulares de la empresa en segundo lugar, pero no contra los activos de otras células protegidas. Una PCC, por ley, protege a una célula del contagio de otras.

INCORPORACIÓN

- > El procedimiento de constitución de una PCC es similar al de una sociedad. Cuando se cumplen los criterios, la PCC también puede requerir una Licencia Comercial Global (GBL).
- > En caso de continuación, deben cumplirse los requisitos adicionales establecidos en el artículo 5 de la Ley de Sociedades Celulares Protegidas de 1999.
- > Todas las solicitudes deben presentarse a la Comisión de Servicios Financieros (FSC) para una GBL, junto con cualquier licencia de servicios financieros, según proceda, en los formularios prescritos a través de una sociedad de gestión.
- > Las solicitudes deben ir acompañadas de un plan de negocio detallado y del perfil de cada célula junto con los documentos estatutarios corporativos, dependiendo de si la licencia se solicita a la FSC y de los criterios de concesión de licencias. Las células subsiguientes deberán comunicar a la FSC sus planes de negocio y los titulares de las células. En determinadas situaciones, puede ser necesaria la aprobación de la FSC para crear una nueva célula, para lo cual deberán presentarse los documentos e información prescritos.

CARACTERÍSTICAS

- > Entidad jurídica única
- > Segregación jurídica y protección de los activos y pasivos de cada célula
- > No se impone ningún requisito de capital mínimo a cada célula, salvo a las empresas de seguros
- > Creación de activos celulares y no celulares
- > Pueden constituirse, continuar o transformarse a partir de una empresa existente
- > La transferencia de activos celulares a cualquier célula de la PCC es una práctica habitual, mientras que la transferencia de activos no celulares no es posible
- > Se establece un procedimiento formal para la liquidación, la administración judicial o la orden de administración de cualquier célula individual

REGLAMENTO

- > Inscrita en el Registro de Sociedades.
- > Regulado por la FSC cuando la PCC posee una licencia GBL y/o de servicios financieros.
- > En el caso de las entidades aseguradoras, la FSC exige la presentación de un estado financiero auditado, un certificado del coeficiente de liquidez, un certificado del margen de solvencia, una valoración actuarial de la suficiencia de las reservas para primas y pérdidas en caso de operaciones a largo plazo, y una declaración del representante principal sobre la exactitud de las cuentas.
- > Las declaraciones fiscales deben presentarse a la Autoridad Tributaria de Mauricio seis meses después del cierre del ejercicio.

ESTADOS FINANCIEROS

Una PCC puede optar por presentar estados financieros separados con respecto a cada una de sus células de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad o con cualquier otra norma contable aceptada internacionalmente, y de conformidad con las mismas.

FISCALIDAD

- > Se aplica la fiscalidad de las Sociedades
- > Cuando una PCC haya optado, en virtud de la Ley de Sociedades de Mauricio de 2001, por presentar estados financieros separados con respecto a cada una de sus células
 - > cada célula de dicha sociedad se considerará una entidad separada de la PCC y de las demás células de la PCC y estará sujeta al impuesto sobre la renta con respecto a sus propios ingresos
 - > la Autoridad Fiscal de Mauricio no recuperará el impuesto sobre la renta adeudado por una célula de:
 - > los activos celulares de otra célula de la empresa; o
 - > los activos no celulares de la sociedad celular protegida, excepto cuando dichos activos sean directamente imputables a esa célula de la sociedad

ACTIVIDADES PERMITIDAS A LOS PCC TITULARES DE UNA LICENCIA COMERCIAL GLOBAL

- > Tenencia de activos
- > Estructuración del negocio financiero
- > Instituciones de inversión colectiva especializadas y fondos cerrados
- > Seguros
- > Régimen de pensiones externo
- > Promoción inmobiliaria

USOS PRÁCTICOS DE LAS SOCIEDADES CELULARES PROTEGIDAS

FONDOS DE INVERSIÓN	Fondos paraguas o multiclase con varias clases de acciones que proporcionan a cada clase individual de acciones la misma responsabilidad limitada que se obtendría si se utilizaran estructuras corporativas separadas para cada categoría de inversores.
CONGLOMERADOS	Se establecen varias células, cada una de las cuales alberga una exposición de seguro concreta de la matriz y segregadas, por ejemplo, en función de las distintas ubicaciones geográficas, divisiones corporativas o tipos de riesgo de dichas exposiciones.
MULTINACIONALES	Las sociedades pueden operar sus seguros cautivos, tesorería y otras funciones a nivel mundial en una sola entidad utilizando el mismo capital básico.
SOCIEDADES DE SEGUROS DE VIDA	Puede separar legalmente los activos de los asegurados de vida, pensiones y personas naturales.
ASEGURADORAS COMPUESTAS	Los activos de las empresas de seguros de vida deben estar legalmente separados de los de las empresas de seguros no de vida.
REASEGURO	Los contratos de reaseguro finito y las emisiones de titulización pueden colocarse en celdas separadas
SOCIEDADES DE SEGUROS CAUTIVAS	Segregar las distintas áreas de riesgo y actividad en diferentes “células”.
ALQUILE-UNA-CAUTIVA	Los propietarios de la PCC ofrecen financiación de capital a clientes que, debido a su propio tamaño, les resultaría poco práctico establecer sus propios acuerdos individuales de seguro cautivo.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://www.tridenttrust.com)